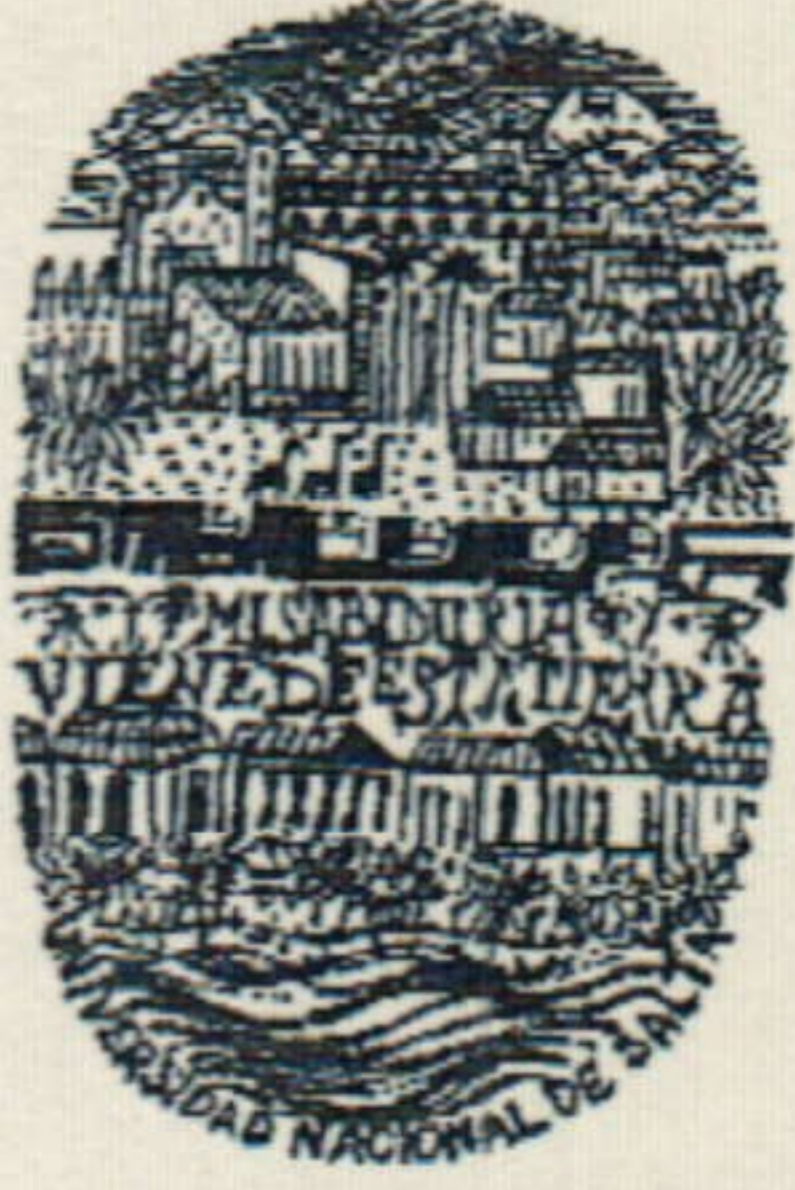


RESOLUCIÓN CS N° 371/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2008

Expediente N° 4.018/03.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución H N° 959/08, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Dra. María Laura DE ARRIBA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Literatura Argentina" - Carrera de Letras, con efecto al 1° de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 140, la Dra. María Laura De Arriba presenta su renuncia al referido cargo, sin especificar razones por lo que se entiende ellas deben ser encuadradas en lo personal.

Que toda renuncia conlleva el carácter de indeclinable, por lo que corresponde su aceptación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 234/08,

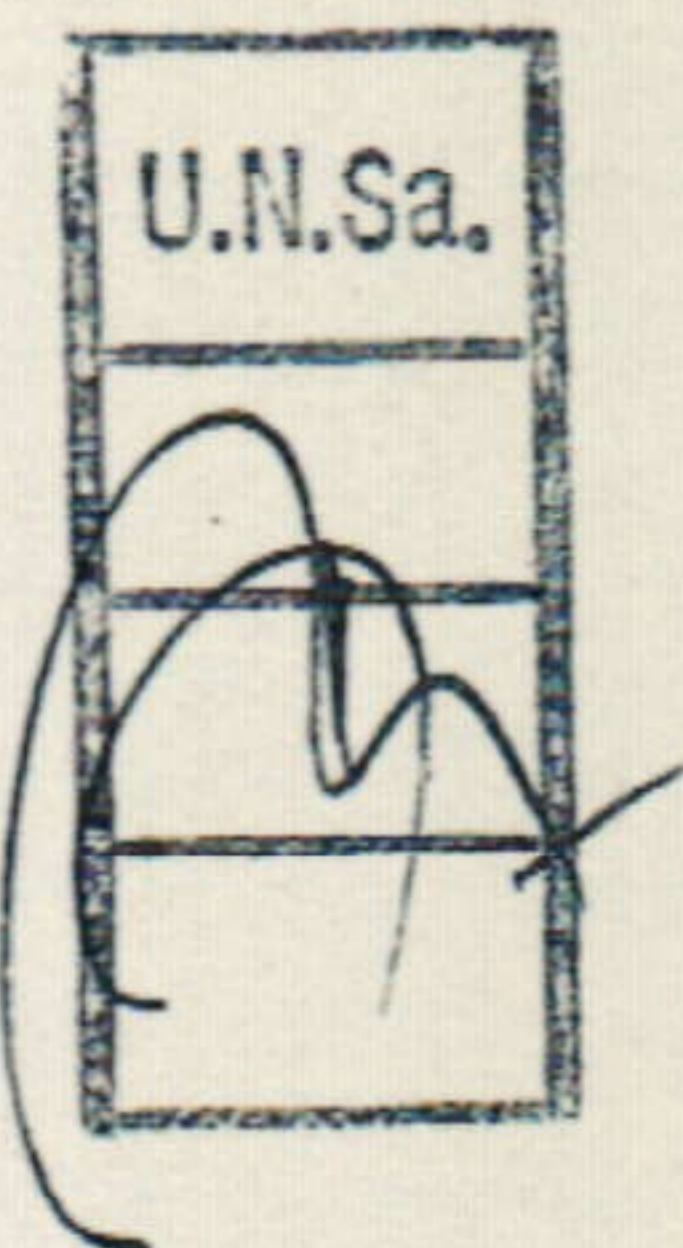
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 13° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. María Laura De Arriba, DNI N° 14.368.667, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Literatura Argentina" - Carrera de Letras, con efecto al 1° de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. María Laura De Arriba los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dra. De Arriba, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STÉLLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA